

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Informo al señor Juez que el apoderado aporta constancia de envío de oficios y los bancos dan respuesta a la medida de embargo. Sírvase proveer.

Manizales, septiembre 16 de 2020.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación: 496  
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00212-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA  
Demandado: CARLOS ALBERTO HENAO

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de los BANCOS DE BOGOTA y BANCOLOMBIA, para conocimiento de la parte actora y los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 102  
FECHA: 21/09/2020

SECRETARÍA